



Consejo Directivo
 Libro de Actas

Acta 08-2018
Consejo Directivo
Reunión Ordinaria
Sistema de Estudios de Postgrado

En la Ciudad de Guatemala siendo las nueve horas con quince minutos del día miércoles 23 de mayo del año dos mil dieciocho, dio inicio la **REUNIÓN ORDINARIA No. 08-2018** de Consejo Directivo del Sistema de Estudios de Postgrado en el lugar que ocupa la Coordinadora General del SEP, ubicada en el Edificio S-11, 3er. Nivel de la Ciudad Universitaria zona 12, estando presentes: **Maestro Gerardo Leonel Arroyo Catalán**; Director General de Investigación; **Maestro Carlos Humberto Valladares**, Director de la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad de Ciencias Económicas; **Maestro Gustavo Adolfo Morán Portillo**, Director de Departamento de Estudios de Postgrado de la Escuela de Ciencias de la Comunicación; **Doctor Gesly Aníbal Bonilla Landaverry**, Director de Departamento de Estudios de Postgrado del Centro Universitario de Sur Oriente - CUNSORORI-; y el **Doctor Jorge Ruano Estrada**, Coordinador General del Sistema de Estudios de Postgrado. Ausentes con excusa: **Doctor Axel Popol Oliva**, Director General de Docencia. Para hacer constar lo siguiente:

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

PRIMERO: APERTURA DE LA REUNIÓN

El Dr. Jorge Ruano Estrada Coordinador General del Sistema de Estudios de Postgrado dio la bienvenida a los miembros del Consejo Directivo, agradeciendo su presencia.

SEGUNDO: LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA

El Coordinador General del Sistema de Estudios de Postgrado dio a conocer y puso a discusión la agenda propuesta, la cual fue aprobada de la siguiente manera:

[Handwritten signature]

Agenda

1. Bienvenida
2. Lectura, discusión y aprobación de la agenda
3. Lectura, discusión y aprobación del Acta de Reunión Ordinaria 07-2018
4. Informes del Coordinador General
5. Instructivo de tesis para optar al grado académico de maestro en ciencias y artes
6. Guía de pago profesional visitante nacional y extranjero
7. Solicitud de dispensa
8. Reconocimiento de Estudios de Postgrado
9. Varios
10. Fecha de próxima reunión
11. Cierre de la reunión

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]



Consejo Directivo
Libro de Actas



TERCERO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE REUNIÓN ORDINARIA 07-2018 DE CONSEJO DIRECTIVO

El Coordinador General, Dr. Jorge Ruano Estrada, sometió a consideración de los miembros del Consejo Directivo el Acta 07-2018 de Reunión Ordinaria, realizada el día miércoles 09 de mayo del año dos mil dieciocho. Después del análisis correspondiente, el Consejo Directivo ACUERDA: Aprobar el Acta 07-2018 de Reunión Ordinaria sin modificaciones.

CUARTO: INFORMES DEL COORDINADOR GENERAL

4.1 El Coordinador General puso a discusión la agenda a tratar en la Reunión Ordinaria de Asamblea General el 25 de mayo, donde se contará con la participación del Señor Rector, Secretario General y Ex Coordinador General del SEP para la entrega de reconocimientos por su apoyo al Sistema de Estudios de Postgrado de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

4.2 El Consejo Directivo fue informado del VII Encuentro de Estudios de Postgrado con Centros Universitarios, que se realizará del 01 al 03 de agosto; en el Centro Universitario de Oriente -CUNORI-. El cambio de sede se hizo porque el Centro Universitario del SUR, manifestó que no puede asumir el compromiso según consta en la nota REF. ASIS.DIR 36-2018.

QUINTO: INSTRUCTIVO DE TESIS PARA OPTAR AL GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN CIENCIAS E INSTRUCTIVO DE TESIS PARA OPTAR AL GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN ARTES DE LA ESCUELA DE ESTUDIOS DE POSTGRADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

El Maestro Carlos Humberto Valladares en su calidad de Director de la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad de Ciencias Económicas, presentó a los demás miembros del Consejo Directivo del SEP, la versión actualizada y mejorada de ambos instructivos. Después de las liberaciones respectivas, el Consejo Directivo ACUERDA: 5.1 Aprobar el Instructivo de tesis para optar al grado académico de maestro en ciencias. 5.2 Aprobar el Instructivo de tesis para optar al grado académico de maestro en artes. 5.3 Compartir ambos instructivos a los miembros de la Asamblea General del SEP, por su contenido de interés común.

SEXTO: GUÍA DE PAGO PROFESIONAL VISITANTE NACIONAL Y EXTRANJERO

La Coordinación General del SEP informó al Consejo Directivo que sostuvo reunión con las instancias de Auditoría General, División de Desarrollo Organizacional, División de Recursos Humanos y la Dirección General Financiera para presentarles la Guía de pago profesional visitante nacional y extranjero en el Sistema de Estudios de Postgrado. Después de las deliberaciones respectivas el Consejo Directivo ACUERDA: 6.1 Aprobar la aplicación de la Guía de pago profesional visitante nacional y extranjero en el Sistema de Estudios de



Consejo Directivo
 Libro de Actas



Postgrado en el SEP y documentar su aplicación y validez, como insumo importante para la toma de decisiones.

SÉPTIMO: SOLICITUD DE DISPENSAS

7.1 Facultad de Ciencias Médicas

El Coordinador General del SEP recibió nota OF.DIR.EEP-175-2018 de la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad de Ciencias Médicas, para solicitar dispensa para el segundo semestre a favor del Profesional Luis Diego Archila Diaz, para impartir el curso de Inmunología Avanzada del programa de Doctorado en Ciencias Biomédicas, para que pueda ser contratado y realizar docencia e investigación en dicho programa. Después de analizar los expedientes y deliberar al respecto, el Consejo Directivo **ACUERDA: 7.1.1** Otorgar la dispensa del Profesional Luis Diego Archila Diaz, durante el desarrollo de actividades académicas del Doctorado en Ciencias Biomédicas de la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad de Ciencias Médicas en el curso descrito. **7.1.2** La dispensa se otorga de acuerdo a lo contenido en el Punto Tercero, Inciso 3.4 del Acta No. 22-2003 de reunión celebrada por el Consejo Superior Universitario de fecha 10 de septiembre de 2003 que indica *"Solicitud de dispensa del Sistema de Estudios de Postgrado SEP-USAC para contratar profesores sin grado académico de postgrado, pero de reconocido prestigio propuestos por las Unidades Académicas, para impartir docencia a nivel de postgrado"*.

7.2 Centro Universitario de Sur Oriente

El Coordinador General del SEP recibió nota CEDEPPCUM-021-2018 del Departamento de Estudios de Postgrado del Centro Universitario de Sur Oriente, para solicitar dispensa a favor del Profesional Juan Pablo Arce Gordillo, para impartir el curso de Teoría de la constitución y garantías individuales del programa de Maestría en Derecho Constitucional, para que pueda ser contratado en virtud de su experiencia, perfil académico y disponibilidad de tiempo. Después de analizar los expedientes y deliberar al respecto, el Consejo Directivo **ACUERDA: 7.2.1** Otorgar la dispensa del Profesional Juan Pablo Arce Gordillo, durante el desarrollo de actividades académicas del Maestría en Derecho Constitucional del Departamento de Estudios de Postgrado del Centro Universitario de Sur Oriente en el curso descrito. **7.2.2** La dispensa se otorga de acuerdo a lo contenido en el Punto Tercero, Inciso 3.4 del Acta No. 22-2003 de reunión celebrada por el Consejo Superior Universitario de fecha 10 de septiembre de 2003 que indica *"Solicitud de dispensa del Sistema de Estudios de Postgrado SEP-USAC para contratar profesores sin grado académico de postgrado, pero de reconocido prestigio propuestos por las Unidades Académicas, para impartir docencia a nivel de postgrado"*.

OCTAVO: RECONOCIMIENTO DE POSTGRADO

El Coordinador General del SEP recibió la solicitud de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, según transcripción Punto Cuarto, Inciso 4.10 del Acta No. 13-2018, recibida el 03 de mayo de 2018, para emitir dictamen de los estudios de Doctorado en Ciencias en la Universidad Nacional Autónoma de México -UNAM- realizado por Maura Liseth Quezada Aguilar. La Coordinadora General del SEP realizó el proceso de revisión respectivo, cuya



Consejo Directivo
Libro de Actas

documentación se acompaña y emitió un dictamen favorable al constatar que el programa cumple con los requisitos establecidos en el Estatuto de la Universidad de San Carlos de Guatemala, en el Artículo 63, inciso c). Después de realizar el análisis del dictamen correspondiente el Consejo Directivo **ACUERDA: 8.1** Con base en la revisión de la documentación proporcionada por la Universidad, se aprueba el dictamen emitido por la Coordinadora General del SEP para el trámite de reconocimiento de los estudios de Doctorado en Ciencias en la Universidad Nacional Autónoma de México -UNAM-, realizados por por Maura Liseth Quezada Aguilar. **8.2** Por lo anterior procede que el Señor Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala otorgue el reconocimiento respectivo, en vista de que cumple con los requisitos establecidos en el artículo 63, inciso c) del Estatuto de la Universidad de San Carlos de Guatemala, que indica "Los requisitos mínimos para la obtención del grado de Doctor, son los siguientes: 1) Poseer el grado de Licenciado o su equivalente, otorgado o reconocido por la Universidad de San Carlos de Guatemala; 2) Haber aprobado los cursos y demás asignaciones académicas de acuerdo con el plan de estudios respectivo. Dichos cursos y asignaciones, incluyendo el trabajo de tesis, deberán ser equivalentes a un total mínimo de noventa créditos y tres años académicos de estudio; y 3) Presentar un trabajo de tesis en el campo de sus estudios, que sea producto de una investigación original e inédita, el cual deberá ser aprobado por el Jurado que para el efecto se nombre...".

NOVENO: VARIOS

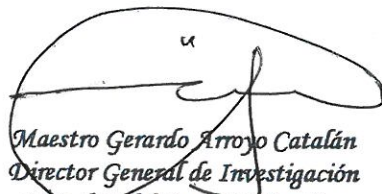
(no hubo ninguna presentación)

DÉCIMO: FECHA DE PRÓXIMA REUNIÓN

El Consejo Directivo fijó su próxima reunión ordinaria para el día miércoles 06 de junio de 2018, a las 09:00 horas, en las oficinas de la Coordinadora General del SEP, de acuerdo a la convocatoria enviada.

DÉCIMO PRIMERO: CIERRE DE LA REUNIÓN

No habiendo más que hacer constar, se da por terminada la reunión en el mismo lugar y fecha siendo las once horas con treinta minutos. Damos fe:



Maestro Gerardo Arroyo Catalán
Director General de Investigación
Miembro del Consejo Directivo
Sistema de Estudios de Postgrado



~~Maestro Carlos Humberto Villadares~~
Director de la Escuela de Estudios de Postgrado
Facultad de Ciencias Económicas
Miembro del Consejo Directivo
Sistema de Estudios de Postgrado



Consejo Directivo
Libro de Actas

*Maestro Gustavo Adolfo Morán Portillo
Director de Depto. de Estudios de Postgrado
Escuela de Ciencias de la Comunicación
Miembro del Consejo Directivo
Sistema de Estudios de Postgrado*

*Doctor Gesly Anibal Bonilla Landaverry
Director de Depto. de Estudios de Posgrado
Centro Universitario de Sur Oriente
Miembro del Consejo Directivo
Sistema de Estudios de Postgrado*

*Dr. Jorge Ruano Estrada
Coordinador General
Sistema de Estudios de Postgrado*

Acta 08-2018 Consejo Directivo del SEP